1. DATOS GENERALES	
NÚMERO ORDEN DE SERVICIO	022 DE 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
FECHA FIRMA DE CONTRATO	05/11/2026
TIPOLOGÍA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA "ASOMSURCA"
IDENTIFICACIÓN	NIT. 830.504.349-1
DATOS DE CONTACTO	CARRERA 07 NO 01 – 36 LA PLATA (H).CORREO: asomsurca@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO BERMEO TEJADA.
IDENTIFICACION	C.C. 12.271.142 de LA PLATA -HUILA
OBJETO	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA VILLA OLÍMPICA LA REGADERA UBICADA EN LA CRA 7 N 1-11, DEL MUNICIPIO DE GIGANTE, DEPARTAMENTO DEL HUILA".
PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	DOS (02) MES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
FORMA DE PAGO	El Municipio de Gigante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal, de la siguiente manera: (A) Un Pago Anticipado equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, correspondiente a la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($165.000.000,00) M/CTE, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio. Estos recursos se otorgarán con el fin de cubrir los costos iniciales de movilización de personal especializado, adquisición de información cartográfica e institucional, y la financiación de los trabajos de campo preliminares (ensayos de laboratorio para geotecnia, apiques, levantamientos

Calle 3 Nº 4 - 11 Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
e-mail: unidadinfraestructura@gigante-huila.gov.co
Pagina Web: www.gigante-huila-gov.co
Código Postal 414001

	topográficos y estudios de patología estructural). (B) PAGOS PARCIALES: Un 40% restante se pagará mediante actas de recibo parcial cuyo valor total acumulado no supere el noventa por ciento (90%) del valor del contrato; previa presentación de informe de ejecución del contrato con aprobación del Supervisor. (C) Un último pago equivalente al 10% del valor del contrato, con el recibo de informe final a satisfacción del servicio contratado y la respectiva Acta Final y Acta de liquidación del contrato, firmada por el Supervisor del Contrato. En todo caso el desembolso de estos dineros queda sujeto a la disponibilidad de los recursos aprobados en el presupuesto Municipal. (D) En caso de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada por la DIAN, como requisito necesario para los correspondientes pagos, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (E) Para efectuar el pago de las facturas y/o documentos equivalentes radicados en la entidad contratante, estas deben ser entregadas en las instalaciones de la misma, para posterior revisión y visto bueno. Así mismo, EL CONTRATISTA debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II. En caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en trámite.
VALOR $	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS($330.000.000) M/CTE.

CERTIFICADO DE DISPOBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. Y FECHA CDP**	**FECHA**	**VALOR**
	2026001075	23/10/2026	$330.000.000

REGISTRO PRESUPUESTAL	2026001111 del 05 de noviembre de 2026		
FECHA DE INICIO	05-11-2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30/12/2026
2. DATOS DEL SUPERVISOR			
NOMBRE	HANNER MOLANO FERRO		
CARGO	Jefe Unidad de Infraestructura		
DEPENDENCIA	Jefe Unidad de Infraestructura		
3. VERIFICACIÓN DE SUPUESTOS DE LEGALIZACIÓN			
DENOMINACIÓN	**No. DE RECIBO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR $**

Calle 3 Nº 4 - 11 Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
e-mail: unidadinfraestructura@gigante-huila.gov.co
Pagina Web: www.gigante-huila-gov.co
Código Postal 414001

PAZ Y SALVO MUNICIPAL PERSONA JURIDICA	8149	23/10/2026	$14.000
PAZ Y SALVO REPRESENTANTE LEGAL	8150	23/10/2026	$14.000

4. CONTENIDO

en la fecha, hemos acordado suscribir la presente acta de inicio de ejecución del contrato interadministrativo No. 022-2026 cuyas condiciones le encabezan. para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, en gigante, huila, el día cinco (05) del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

5. FIRMAS

Por EL SUPERVISOR,	Por EL CONTRATISTA
HANNER MOLANO FERRO Jefe de Unidad de Infraestructura	R-L: GUILLERMO BERMEO TEJADA C.C. 12.271.142 de LA PLATA -HUILA ASOCIACION "ASOMSURCA" NIT. 830.504.349-1

Calle 3 Nº 4 - 11 Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
e-mail: unidadinfraestructura@gigante-huila.gov.co
Pagina Web: www.gigante-huila-gov.co
Código Postal 414001